

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2003/2004, y aplicación de Resultados.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

L'Hospitalet de Llobregat, 15 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Esther Jiménez López.—4.512.

CENTRO DE SALUD INTEGRAL, S. A.*Junta General Extraordinaria*

Don José Luis López Rodríguez, Administrador Único, convoca junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en el despacho del Notario Don Ildefonso Sanchez Prat, sito en la calle Mallorca, número 270, 2.º 1.ª (código postal 08037), el día 2 de marzo de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria o, en segunda, el día 3 de marzo de 2005, a las 17 horas.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administrador.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del balance de liquidación.

Barcelona, 9 de febrero de 2005.—El Administrador único, José Luis López Rodríguez.—5.094.

CENTRO JOSELIAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 106/04 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de D.ª María Rosa Gimbel Pajares, contra Centro Joselias, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara al ejecutado Centro Joselias, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 888,67 eur., insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de enero de 2005.—D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.—4.334.

CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.**(Sociedad absorbente)****GERENCIA ATLÉTICA, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias del Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva (sociedad absorbente) y Gerencia Atlética, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), celebradas el 30 de diciembre de 2004, acor-

daron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Gerencia Atlética, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) por Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de enero de 2005.—Enrique Cerezo Torres, Presidente del Consejo de Administración Club Atlético de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva.—Miguel Ángel Gil Marín Representante del Administrador único Gerencia Atlética, Sociedad Limitada, Unipersonal.—4.435.

y 3.ª 11-2-2005

COLGRA DOS, S. L.*Auto insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado Social n.º 6 de Granada se sigue ejecución 122/04, autos 249/03 a instancia de D. Francisco Javier Tojar Triguero contra Colgra Dos, S.L. y se ha dictado auto de insolvencia de dicha empresa con fecha 19-1-05 por un principal de 5.177,92 €.

Y de conformidad con el art 274 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Granada, 25 de enero de 2005.—Secretario Judicial, Eduardo Lazuen Alcón.—4.277.

CUAGAR, S. A.**(En liquidación)**

En junta universal de 22 de enero de 2005 se acordó disolver la sociedad.

Valladolid, 30 de enero de 2005.—El liquidador, Manuel M. Cuadrado Gómez.—4.180.

DESTILERÍAS MANUEL ACHA, FÁBRICA DE LICORES, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Amurrio, c/ Maskuribai número 4, el día 11 de marzo de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y distribución de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de ampliación de capital, plazos para suscripción y desembolso, formas de acceder a la ampliación. Acuerdos a adoptar al respecto.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Se advierte a los accionistas del derecho que les asiste a la información contemplada en los artículos 144 y 212

de la LSA por el cual, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Amurrio, 3 de febrero de 2005.—El Administrador, D.ª Begoña Blanco Ochoa.—4.309.

DIGITAL TRADING, S. L.

Detectado error en el anuncio de la Sociedad Digital Trading, S. L. publicado en el BORME n.º 24, página 3.185, de fecha 4 de febrero de 2005. En la fecha de la convocatoria, Donde dice: «el día 15 de febrero de 2004, a las ocho horas.». Debe decir: «el día 28 de febrero de 2005, a las veinte horas.».

Madrid, 4 de febrero de 2005.—El Administrador Solidario, Lucas Sainz Amorós.—4.301.

DISEÑO GESTIÓN Y DESARROLLO ESPAÑA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto en los autos 1098/03 eje 50/04, se acuerda:

a) Declara al ejecutado Diseño Gestión y Desarrollo España, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.296,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 27 de enero de 2005.—D.ª María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.—4.335.

DISTRIBUCIÓN ALT RM, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 120/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Gema Vázquez Paulos, contra Distribución ALT RM, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 28-1-05, Auto por el que se declara a los ejecutados Distribución ALT RM, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 717,01 Euros, que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 28 de enero de 2005.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—4.329.

DON FORJA Y SUS DERIVADOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 73/2004, seguido en este Juzgado a instancia de Gulbahar Kran, contra Don Forja y sus Derivados, S.L., dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada, en situación de insolvencia provisional, por importe de 895,65 euros de principal, más otros 179,13 euros de intereses y costas provisionales,